10.1 COMISIÓN ESPECIAL PARA LA ORGANIZACIÓN, PREPARACIÓN Y VIGILANCIA DE LA REALIZACIÓN DE LOS DEBATES, FOROS Y MESAS REDONDAS

Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por el que se designa la comisión especial del máximo órgano de dirección del Instituto Estatal Electoral, para la organización, preparación y vigilancia de la realización de los debates, foros y mesas redondas

El Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, de conformidad con lo establecido por el artículo 99 fracción XLIII de la Ley Electoral vigente en el Estado, tiene entre sus atribuciones, la de diseñar, desarrollar, ejecutar y evaluar programas y actividades que promuevan y difundan los principios y valores de la cultura democrática y fortalezcan la educación cívica en la entidad; organizar dentro de la campaña electoral, debates, foros, mesas redondas y demás eventos que fortalezcan la difusión de las plataformas electorales de partidos y candidatos , y en los que participarán los candidatos a Presidentes Municipales.

Para desarrollar tales fines, el Consejo General, el día 21 de diciembre de 2007, aprobó la creación de la Comisión Especial, encargada de la organización de los debates entre los candidatos a Presidentes Municipales de los Ayuntamientos del Estado de Baja California Sur; así como los foros, mesas redondas y demás eventos organizados por el Instituto Estatal Electoral, durante el tiempo que duró la campaña electoral dentro del Proceso Estatal Electoral 2007-2008, misma que fue integrada por los CC. Consejeros Electorales, Lic. Valente de Jesús Salgado Cota, como Presidente; Lic. José Luís Gracia Vidal, Integrante; así como el Lic. Lenin López Barrera, como Secretario de la Comisión Especial.

La organización de estos debates, tuvieron su sustento legal en los Lineamientos Generales para llevar a cabo la organización de los debates, foros y mesas redondas, aprobados mediante Acuerdo del Consejo General en Sesión extraordinaria del día 27 de agosto de 2007.

La Comisión designada tuvo las siguientes atribuciones y funciones:

1. Vigilar la observancia de los Lineamientos Generales para la organización de los debates, foros y mesas redondas.

2. Elaborar un calendario de transmisión y difusión de los debates entre los candidatos a Presidente Municipal, que así lo solicitaran.

3. Notificar por escrito el lugar, la fecha y hora, a los participantes de los debates dentro de los dos días previos a su realización.

4. Mediante un sorteo se asignó la colocación y orden de la intervención de los contendientes.

6. Se designó almoderador del debate.

7. Se designó a las personas que habrían de participar en los foros y las mesas redondas.

8. Se establecieron los mecanismos para la celebración y realización de los foros y mesas redondas.

9. Se elaboró un calendario de transmisión y difusión de los foros y mesas redondas.

10.2 DEBATE DE CANDIDATOS PARA LA ELECCIÓN DE MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR

Modalidades Acordadas por la Comision Especial para la Organización de Debates, Foros y Mesas Redondas, para la Realización del Debate de Candidatos para la Elección de Miembros Ayuntamiento delMunicipio de La Paz, Baja California Sur.

El 04 de enero del año 2008, en reunión de trabajo y acuerdo de la Comisión Especial para la organización de debates, foros y mesas redondas, con la participación de los representantes de los debatientes ante la Comisión Especial, los C.C. LIC. MIGUEL ÁNGEL MARTINEZ VALLES representante de la Coalición “Alianza Ciudadana para que Vivamos Mejor”, el LIC. RAÚL ANTONIO ORTEGA SALGADO, representante del Partido Revolucionario Institucional, el C. JUAN ANTONIO FLORES OJEDA, representante de la Coalición “Por el Bien de Sudcalifornia”, el C. ROBERTO MONTALVO CARRERA, representante del Movimiento de Renovación Política Sudcaliforniana y el C. JOSAFAT JARAMILLO ORTEGA, representante del Partido Nueva Alianza, acordaron por unanimidad, los términos en los que se llevaría acabo el debate, siendo éstos los siguientes:

TEMAS A DEBATIR:	1.- Seguridad pública y vialidad pública. 2.- Servicios públicos. 3.- Desarrollo económico, administrativo y social.
NÚMERO DE RONDAS:	Una ronda por tema.
TIEMPO DE DURACIÓN DE CADA RONDA, POR PARTICIPANTE:	Tres minutos como máximo.
TIEMPO DE DURACIÓN EN TIEMPO DE RÉPLICA:	Dos minutos por ronda.
TIEMPO DE DURACIÓN EN CONTRA RÉPLICA:	Dos minutos por ronda.
TIEMPO DE DURACIÓN DE DESPEDIDA DE LOS CANDIDATOS:	Dos minutos.

4. Partido Revolucionario Institucional.
5. Partido NuevaAlianza.

Se determinaron conjuntamente con lo anterior las siguientes bases:

Que la réplica y contrarréplica llevarán el mismo orden de intervención, de acuerdo al sorteo que ya se realizó y precisó anteriormente.

Que en el caso de no usar el tiempo asignado por réplica y contrarréplica, no sería acumulativo dicho tiempo para las rondas posteriores ni en algún tema.

Para evitar que pudiera presentarse cualquier interrupción y distracción, no se permitió el uso de teléfonos celulares de todos los presentes que fueron acreditados en el recinto donde se este llevando a cabo el debate.

Así también, no estuvo permitido que se tomaran fotografías durante el tiempo de duración total del debate (ciento veinte minutos), estas fotografías sólo serían tomadas antes de empezar y al finalizar el mismo.

Se le hizo la atenta recomendación a los candidatos debatientes, por conducto de sus representantes, sin limitar su libertad de expresión, que se abstuvieran de declararse ganadores del mismo, debido a que la Autoridad Electoral lo que pretendió era llevar a cabo el primer debate, de manera pacífica con el fin de que sirviera como base para dar a conocer las diferentes plataformas electorales de cada uno de los candidatos, partidos políticos o coaliciones.

La toma que hizo la cámara de televisión durante el debate, se fijó de medio cuerpo, así es que en ningún momento durante la intervención del debatiente, la toma fue abierta, solamente hizo toma abierta al inicio y al final de cada tema y del debate.

Así mismo, quedó determinado mediante un sorteo, que fue realizado por los miembros de la Comisión Especial que el orden de acomodo de los debatientes en los atriles, teniendo como referencia el frente de los debatientes, de izquierda a derecha, quedando de la siguiente manera:

1. Partido Nueva Alianza.
2. Coalición “Alianza Ciudadana para que Vivamos Mejor”.
3.Movimiento de Renovación Política Sudcaliforniana.
4. Coalición “Por el Bien de Sudcalifornia”.
5. Partido Revolucionario Institucional.

Para asegurar un buen desarrollo al evento, se contó con la presencia de elementos de seguridad pública al exterior y al interior del recinto durante el tiempo de duración del debate.

TIEMPO DE DURACION DE INTERVENCION DE POSTURA DE LA INSTITUCION POR PARTE DEL CONSEJERO TITULAR ASÍ COMO DESPEDIDA DEL MODERADOR:	Ocho minutos.
DURACIÓN TOTAL DEL DEBATE:	Ciento veinte minutos.
MODERADOR DEL DEBATE:	C. Jesús Taylor García

Se realizó primeramente un sorteo para determinar el orden de las intervenciones de los participantes en cada tema, donde se estableció lo siguiente:

PRIMER TEMA: SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD.

1. Partido Revolucionario Institucional.
2. Partido Nueva Alianza.
3. Coalición “Por el Bien de Sudcalifornia”.
4. Coalición “Alianza Ciudadana para que Vivamos Mejor”.
5. Movimiento de Renovación Política Sudcaliforniana.

SEGUNDO TEMA: SERVICIOS PÚBLICOS

1. Coalición “Por el Bien de Sudcalifornia”.
2. Partido Nueva Alianza.
3. Partido Revolucionario Institucional.
4. Movimiento de Renovación Política Sudcaliforniana.
5. Coalición “ Alianza Ciudadana para que VivamosMejor”.

TERCER TEMA: DESARROLLO ECONÓMICO,ADMINISTRATIVO Y SOCIAL

1. Coalición “Alianza Ciudadana para que Vivamos Mejor”.
2. Coalición “Por el Bien de Sudcalifornia”.
3. Partido Nueva Alianza.
4. Movimiento de Renovación Política Sudcaliforniana.
5. Partido Revolucionario Institucional.

CONCLUSIÓN.

1. Movimiento de Renovación Política Sudcaliforniana.
2. Coalición “Alianza Ciudadana para que Vivamos Mejor”.
3. Coalición “Por el Bien de Sudcalifornia”.

10.3 FECHA DE REALIZACIÓN DE LOS DEBATES

El debate entre los Candidatos y Candidatas a elección de Ayuntamiento del Municipio de La Paz, B.C.S., de los Partidos Políticos y/o Coaliciones: Coalición Alianza Ciudadana para que Vivamos Mejor, Partido Revolucionario Institucional, Coalición por el Bien de Sudcalifornia, Partido Nueva Alianza y Partido Movimiento de Renovación Política Sudcaliforniana fue realizado el día 18 de enero de 2008, en las instalaciones de una televisora local del Estado, en la ciudad de La Paz, Baja California Sur.